

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIMOS SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

FOLIO: 00237919

SOLICITUD: UT/SUT/093/2019

FECHA: 12/03/2019

INFORMACIÓN O DATOS SOLICITADOS, SI SE ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:

buenos días tengo una duda tengo entendido que para poder trabajar en el ietam una persona no tiene que haber trabajado como servidor público o pertenecer o trabajar en un partido, o tener por lo menos dos años de no trabajar en ninguna de las dos anteriores si me pudieran resolver esta duda gracias